

## **Javier Cárdenas habla con una persona libre de deudas por Repara tu Deuda y la Ley de Segunda Oportunidad**

### **El locutor acerca a sus oyentes la historia de un exonerado de Cangas de Onís (Asturias) a través de la Ley de Segunda Oportunidad**

El conocido locutor catalán, Javier Cárdenas, ha acercado a sus oyentes la historia de un nuevo beneficiario de la Ley de Segunda Oportunidad gracias a la labor realizada por Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en su aplicación en España.

En esta ocasión, ha podido conocer a un exonerado de Cangas de Onís (Asturias) en una de las entrevistas que ha realizado en su programa de OKdiario 'Levántate OK'. El importe del que se ha visto liberado de pagar tras la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad se eleva hasta los 19.700 euros. Ha sido el Juzgado de Primera Instancia nº1 de Cangas de Onís (Asturias) quien ha dictado la sentencia. VER SENTENCIA

Como queda recogido en la conversación, el exonerado se quedó sin empleo. Solicitó préstamos con la intención de que, cuando encontrara trabajo, haría frente a estas deudas. Sin embargo, al lograr un empleo, vio que se le había generado una situación de sobreendeudamiento excesivo. "Repara tu Deuda solucionó todas mis deudas", concluye. ENTREVISTA COMPLETA.

Javier Cárdenas tiene el compromiso con sus oyentes de dar a conocer cada semana historias reales de personas que se han puesto en contacto con Repara tu Deuda y gozan ya de su segunda oportunidad. Además, cualquier interesado en ponerse en contacto con el despacho a través de él pueden hacerlo en el correo electrónico que se le ha habilitado para ello: [cardenas@reparatudeuda.es](mailto:cardenas@reparatudeuda.es)

Ana Isabel García, directora letrada de Repara tu Deuda, recuerda que "nuestro interés es hacer llegar la Ley de Segunda Oportunidad al mayor número de posibles beneficiarios. Por eso, contar con figuras reconocidas como Javier Cárdenas es una ayuda en este sentido".

Así, el programa 'Levántate OK', en Okdiario, seguirá contando los casos de endeudados en nuestro país, lo cual servirá también para animar y ofrecer un mensaje positivo a quienes están viviendo los problemas derivados de la crisis económica que sufren ellos y su entorno en primera persona.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite a particulares y autónomos tener una segunda vida y verse liberados de sus deudas siempre que cumplan una serie de requisitos como, por ejemplo, no superar los 5 millones como importe máximo debido o haber intentado un acuerdo previo para el pago a plazos de la cantidad. Repara tu Deuda Abogados ha superado desde sus inicios en el año 2015 la cifra de 70 millones de euros exonerados a sus clientes.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Cangas de Onís \(Asturias\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Asturias](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>